**ADENDA N° 1**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-18-2026**

**"PRESTAR EL SERVICIO DEMUDANZAS, MONTAJE, DESMONTAJE, EMPAQUE, EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUEY TRASLADO DE MOBILIARIO, EQUIPOS DEOFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO YDEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO ARCHIVOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, SEDES JUDICIALES YA DMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS"**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, expide adenda para el proceso de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en el documento de respuesta a las observaciones.

**PRIMERA**: Modificar el apartado "Experiencia Específica" del numeral 3.3. EXPERIENCIA de la Invitación Pública, el cual quedará así:

**Experiencia Específica**

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto u alcance comprenda la prestación de servicios de mudanzas y/o transporte de carga. En cualquiera de los casos, la experiencia acreditada deberá guardar relación con las actividades y condiciones propias del objeto y de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Las certificaciones sumadas deben acreditar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, requisito que se verificará en salarios mensuales mínimos legales vigentes.

Los demás requisitos establecidos en el numeral 3.3 para la acreditación de la experiencia se mantienen sin modificación.

**SEGUNDA:** Suprimir del apartado de CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública la exigencia "Contar con un sistema de monitoreo de los vehículos que permita establecer su ubicación, durante la prestación del servicio" y en su lugar, incluir la obligación específica No. 36, del literal B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del numeral 1.8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el cual quedará así:

***"36.*** *Contar con un sistema de monitoreo de los vehículos que permita establecer su ubicación, durante la prestación del servicio"*

**TERCERA**: Suprimir del numeral 3.2. CAPACIDAD TÉCNICA de la Invitación Pública el apartado denominado "A. FLOTA VEHICULAR", cuyo contenido corresponde a:

**A. FLOTAVEHICULAR**

El oferente deberá hacer entrega de documento firmado por el representante legal

donde se compromete para la operación que en caso de que sea adjudicado el proceso contará para el servicio de envío de elementos con la flota vehicular y personal idóneo para los diferentes destinos establecidos dentro de la invitación pública.

Las demás condiciones de la Invitación Pública no sufren modificación alguna.